

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 MAY 2002

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo C.P. Daniel Oscar GALLO, debió trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a partir de la hora 07:00 del día de la fecha, Jueves 02 de Mayo del corriente año, a los efectos de mantener diversas reuniones con el Presidente de la Nación y Gobernadores provinciales.

Que en virtud de ello corresponde que la suscripta, quede a cargo de la Presidencia, hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se facultada para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR de la hora 07:00 del día de la fecha, Jueves 02 de Mayo del corriente año, la suscripta quedará a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 059 / 02**